



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2014 - Año del Arte y sus expresiones.-"

POSADAS, **29 OCT 2014**

RESOLUCION N° **2980**

VISTO: el trámite N° 25156/14 por el cual la Coordinadora del Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas, solicita el **NO CÓMPUTO DE INASISTENCIAS** para Alumnos y Docentes que se desempeñan en la función de **Asesor, Evaluador, Coordinador Escolar y Zonal**, en las Instancia Nacional de la Feria de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

QUE en sesión el Honorable Consejo resolvió acceder a lo requerido;

QUE corresponde dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

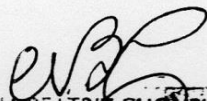
EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

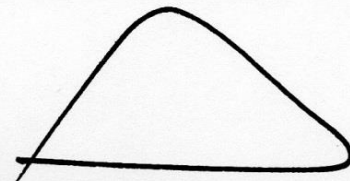
ARTICULO 1°.-AUTORIZAR el **NO CÓMPUTO DE INASISTENCIA** a los **Alumnos y Docentes** que se desempeñan en la función de **Asesor, Evaluador, Coordinador Escolar y Zonal**, en la Instancia Nacional de la Feria de Educación, Artes, Ciencia y Tecnología, la que se llevará a cabo entre los días 07 y 14 de Noviembre del 2014, en Tecnópolis, Provincia de Buenos Aires, quienes deberán disponer adelantamientos, recuperación de clases o la implementación de otras alternativas para el servicio, como así también presentar la constancia pertinente, ante sus respectivos Establecimientos Educativos.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Primaria del Adulto, Dirección de Educación Técnica, Dirección de Educación Superior, Coordinación de Educación Especial, cumplido, **ARCHIVAR.-**

EDSS/pp.-


NORMA BEATRIZ CUQUEJO
 SECRETARÍA GENERAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE MISIONES




LUIS ARNALDO JACOBO
 Ministro Secretario de Cultura
 Educación, Ciencia y Tecnología
 AC. Disc. B. y T. del S. de Misiones
 Provincia de Misiones